

ACUERDO N° 627.- En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON:

Vista la nota presentada por la Sra. Juez del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción en donde solicita suspensión de términos para dicho Juzgado en razón de la realización de las obras de ampliación y refacción de las instalaciones del mismo.-

ACORDARON:

I.- SUSPENDER los términos judiciales en el JUZGADO LABORAL N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 11 hasta el día 15 de Septiembre de 2013 inclusive, sin atención al público, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora por el JUZGADO LABORAL N° 1, de la misma Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-